



MUNICIPALIDAD DE  
FULGENCIO YEGROS

CONSEJO LOCAL DE SALUD DE  
FULGENCIO YEGROS



PUESTO DE SALUD  
DE FULGENCIO YEGROS

# FULGENCIO YEGROS

## Departamento Caazapá

### 2013 - 2015

# Plan Local de Salud



APOYADO POR:



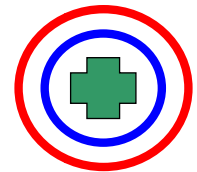
Invirtiendo en nuestro futuro  
**El Fondo Mundial**  
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria





**MUNICIPALIDAD  
DE FULGENCIO YEGROS**

**CONSEJO LOCAL DE SALUD  
DE FULGENCIO YEGROS**



**PUESTO DE SALUD DE  
FULGENCIO YEGROS**

# **PLAN LOCAL DE SALUD DE FULGENCIO YEGROS Departamento de Caazapá PERIODO 2013 - 2015**



*Apoyado por*

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad".

#### **Responsables**

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo CIRD
- **María del Carmen Royg**, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad, CIRD
- **Rubén Gaete**, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD
- **Bernardo García**, Secretario de Salud de la Gobernación de Caazapá y Presidente del Consejo Regional de Salud de Caazapá
- **Ysaac Rotela**, Director de la Sexta Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo Regional de Caazapá

#### **Coordinación Técnica**

- Livia Sánchez

#### **Equipo Técnico**

- Julio Fernández
- Wilfrida Fleitas
- Carmelo David Miranda
- Noelia Torales

#### **Apoyo:**

- Hugo Méndez, Sexta Región Sanitaria
- Manuel Vargas, CIRD

#### **Edición**

- Enrique Figueredo
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción  
Tel/fax: 662-063  
E-mail: [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py)  
Web: [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)

"Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria".

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

**ISBN: 978-99967-33-19-2**

Impreso en Industria Gráfica Lambaré

Paraguay, Mayo 2013

**INDICE**

	Pág.
Presentación	5
1 Introducción	7
2 Política Nacional de Salud	8
3 Sexta Región Sanitaria	9
4 Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	20
5 Características del Departamento de Caazapá	22
6 Características del Municipio de Fulgencio Yegros	25
7 Consejo Local de Salud de Fulgencio Yegros	26
8 Plan Local de Salud	28
8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	28
8.2 Diagnóstico de Salud	30
8.3 Recursos Comunitarios	32
8.4 Listado de problemas de salud priorizados	33
8.5 Líneas de Acción	34
8.6 Plan Operativo	35
9 Fuentes de Información	42
10 Anexos	43
10.1. Equipo Conductor Local	43
10.2 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud	43
10.3 Contactos	43



## PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Fulgencio Yegros** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativo los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como se recoge las recomendaciones y las sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron los resultados esperados, las actividades, y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Caazapá se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

**Dr. Waldemar Martínez Jiménez**  
Intendente Municipal  
Presidente del Consejo Local de Salud





## 1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Caazapá han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sexta Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Caazapá a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Caazapá. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de siete Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de nuevos Planes Locales de Salud y son: Abai, Caazapá, Coronel Maciel, General Higinio Morínigo, General Fulgencio Yegros, Tavai y Yuty, mientras que el Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno realizó un informe de seguimiento de su Plan Local de Salud (2010-2013).

El Plan Local de Salud para el periodo 2013/2015 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

## 2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud.
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- ♦ Aplicación del marco legal vigente.
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida.
- ♦ Organización de Redes de Atención.
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

Por Resolución N° 1463/12 del 11/12/12 el MSP y BS ha aprobado la nueva Visión y Misión del mismo:

### Misión

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la entidad rectora y prestadora de servicios de salud, que promueve y ejecuta acciones que garanticen con equidad la calidad de vida, el bienestar físico, mental y social de las personas, como derecho fundamental y universal establecidos en la Constitución Nacional.

### Visión

Un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficiente, que ejerce su Misión en el Sistema Nacional de Salud, garantizando la asistencia sanitaria integral y equitativa, interviniendo intersectorialmente para incidir favorablemente sobre los factores determinantes de la salud, promoviendo la activa participación ciudadana.

### Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG N° 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que "los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población". Entre los Valores Éticos define a la "Participación", como mecanismo para abrir espacios para que otros actores formen parte de la gestión, y actúen conjuntamente para lograr un objetivo".

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresa que "Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en las rendición de cuentas a la sociedad.

### 3. SEXTA REGIÓN SANITARIA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

#### Redes de Atención del Sistema de Salud

<b>ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS</b>	
<b>1- Unidad de Salud de la Familia (USF)</b> <b>2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas</b> <b>3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles</b> <b>4- Hospitales Generales Regionales</b> <b>5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades</b> <b>6- Hospitales Nacionales Especializados</b>	
<b>I NIVEL O PRIMARIO</b>	<b>Unidad de Salud de la Familia (USF)</b>
<b>II NIVEL O BÁSICO</b>	<b>Hospitales Básicos Policlínicas</b>
<b>III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO</b>	<b>Hospitales Regionales Materno Infantil</b>
<b>IV NIVEL O ESPECIALIDAD</b>	<b>Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales</b>

A nivel nacional se encuentra en proceso de desarrollo la nueva estructura organizacional y funcional de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, avanzando en su expansión las Unidades de Salud Familiar y las redes integrales de servicios de salud. Entre el 2008 y 2012 se instalaron más de 700 USF en el país, la meta es lograr a 2.000 USF para cubrir el territorio nacional.

En el marco del Sistema Nacional de Salud, en Caazapá se encuentra funcionando un Consejo Regional de Salud, 10 Consejos Locales de Salud y 46 Sub Consejos de Salud.

El Departamento de Caazapá tiene una superficie de 9.496 km<sup>2</sup>, 151.415 habitantes y una densidad poblacional de 14,7 km<sup>2</sup>. Se estima una cobertura sanitaria del 84% mediante la implementación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud iniciada en el departamento en el 2009.

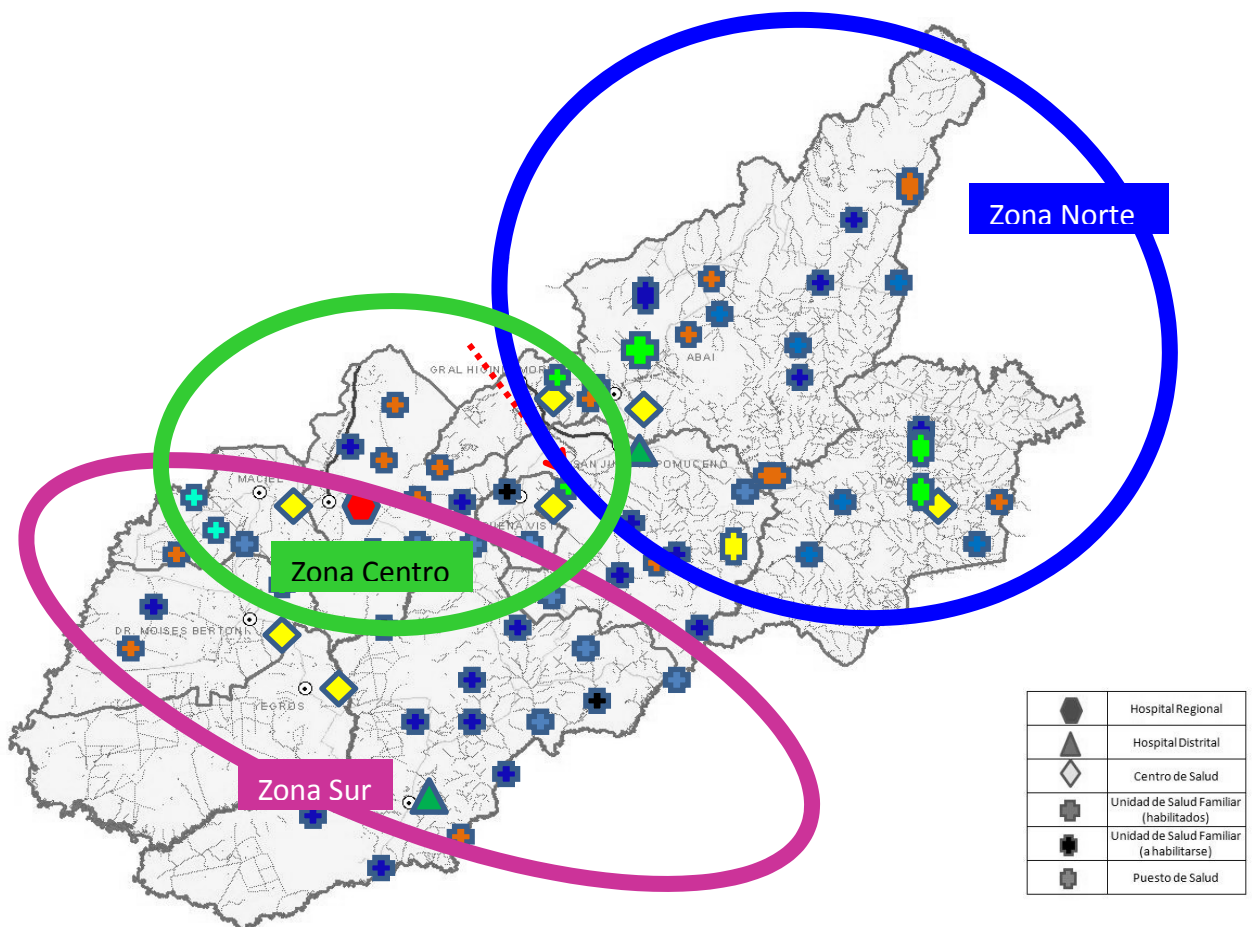
En el 2013 la red pública en el Departamento de Caazapá se halla integrada por 64 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentra: 1 Hospital Regional, 2 Hospitales Distritales, 2 Centros de Salud, 10 Puestos de Salud y 45 Unidades de Salud de la Familia. Además, prestan servicios en el departamento 4 establecimientos del Instituto de Previsión Social. Asimismo, la red presta servicios a indígenas de 35 comunidades.

En los establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH/Sida y sífilis, dirigidas a las embarazadas y abiertos a realizar diagnóstico a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo. Los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, a niños y niñas nacidas de madres que viven con el VIH y sida.

Un total de 630 recursos humanos en salud trabajan en la red de servicios de salud en el Departamento de Caazapá. Se estima un promedio de asignación de 240 habitantes por cada recurso humano existente en la Región Sanitaria.

La Sexta Región Sanitaria de Caazapá establece tres Sub regiones o Zonas para el trabajo en red entre los establecimientos de salud. Los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- ♦ **Zona Norte:** Abaí, Buena Vista, General Higinio Morínigo, San Juan Nepomuceno y Tavaí. El establecimiento de referencia es el Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno.
- ♦ **Zona Centro:** Caazapá, Maciel y Moisés Bertoni. El establecimiento de referencia es el Hospital Regional de Caazapá.
- ♦ **Zona Sur:** Fulgencio Yegros y Yuty. El establecimiento de referencia es el Hospital Distrital de Yuty.



**La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Caazapá está integrada por los siguientes establecimientos de salud:**

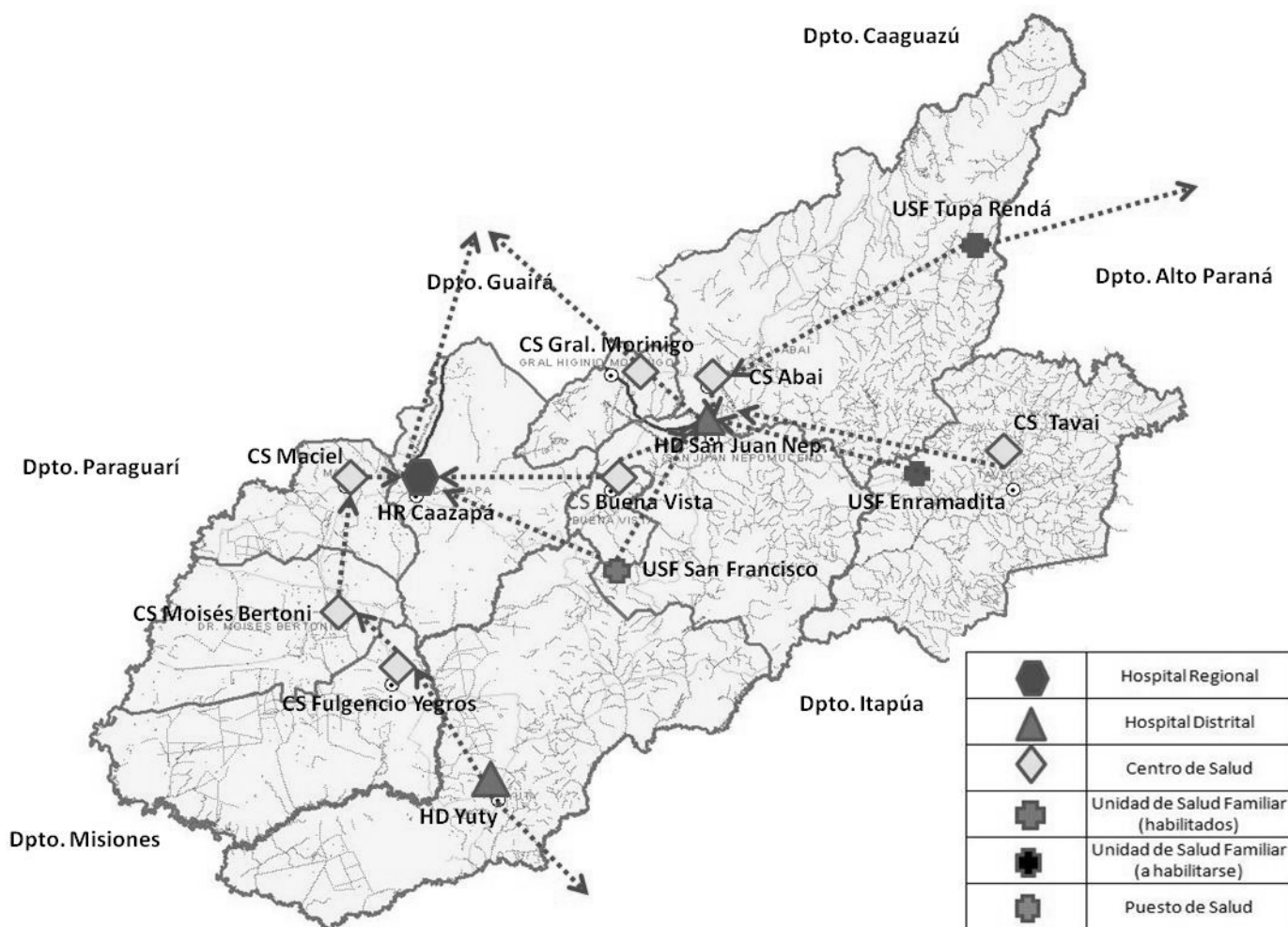
### Listado de Servicios por Municipio

Nº	SERVICIOS	
	0.1	<b>CAAZAPA</b>
<b>1</b>	1	<b>H.R Caazapá</b>
<b>2</b>	2	P.S Guavira
<b>3</b>	3	P.S Keray
<b>4</b>	4	P.S Ñupyahu mi
<b>5</b>	5	P.S San Antonio
<b>6</b>	6	U.S.F Boquerón
<b>7</b>	7	U.S.F Cabayureta
<b>8</b>	8	U.S.F Colonia Cosme
<b>9</b>	9	U.S.F Ñupyahu Guazu
<b>10</b>	10	U.S.F Potrero Guazu
<b>11</b>	11	U.S.F Riachuelo
<b>12</b>	12	U.S.F San Agustín
<b>13</b>	13	I.P.S Caazapá
	0.2	<b>ABAI</b>
<b>14</b>	1	<b>U.S.F Abai</b>
<b>15</b>	2	P.S Plantación
<b>16</b>	3	P.S San Roque
<b>17</b>	4	U.S.F Campo Azul
<b>18</b>	5	U.S.F Emiliano re
<b>19</b>	6	U.S.F María Auxiliadora
<b>20</b>	7	U.S.F San Marco
<b>21</b>	8	U.S.F Taruma
<b>22</b>	9	U.S.F Tuna
<b>23</b>	10	U.S.F Tuparendá
	0.3	<b>BUENA VISTA</b>
<b>24</b>	1	<b>U.S.F Buena Vista</b>
<b>25</b>	2	U.S.F Yerovia
	0.4	<b>Dr. M.S. BERTONI</b>
<b>26</b>	1	<b>U.S.F Bertoni</b>
<b>27</b>	2	U.S.F Lotei
	0.5	<b>GRAL. MORINIGO</b>
<b>28</b>	1	<b>U.S.F General Morínigo</b>
<b>29</b>	2	P.S Pindoyu
<b>30</b>	3	U.S.F Durazno
	0.6	<b>MACIEL</b>
<b>31</b>	1	<b>C.S Maciel</b>
<b>32</b>	2	P.S Valois
<b>33</b>	3	U.S.F Cara carai

Nº	SERVICIOS	
	0.7	<b>SAN JUAN NEPOMUCENO</b>
34	1	<b>H.D San Juan Nepomuceno</b>
35	2	U.S.F 11 de Mayo
36	3	U.S.F Cerrito
37	4	U.S.F Ñupyahu
38	5	U.S.F Pindoí
39	6	U.S.F San Carlos
40	7	U.S.F San Francisco
41	8	I.P.S San Juan Nepomuceno
	0.8	<b>TAVAI</b>
42	1	<b>U.S.F Tavai</b>
43	2	P.S Tembiaporenda
44	3	U.S.F Enramadita
45	4	U.S.F Núcleo 1
46	5	U.S.F Tito Firpo
47	6	U.S.F Toro Blanco
	0.9	<b>YEGROS</b>
48	1	<b>C.S Yegros</b>
49	2	U.S.F Isla Saca
50	3	I.P.S Yegros
	10	<b>YUTY</b>
51	1	<b>H.D Yuty</b>
52	2	P.S San Juan Loma
53	3	U.S.F 3 de Mayo
54	4	U.S.F Avay
55	5	U.S.F Cañada San José
56	6	U.S.F Capitindy
57	7	U.S.F Cerrito
58	8	U.S.F Guazucai
59	9	U.S.F Lima
60	10	U.S.F Malvina
61	11	U.S.F Potrero Ybate
62	12	U.S.F Santa Rosa
63	13	U.S.F Yataity
64	14	I.P.S Yuty

Fuente de Información: Registros de la Sexta Región Sanitaria, Departamento de Caazapá, 2013.

**Red de Ambulancia en el departamento de Caazapá**



La Sexta Región Sanitaria cuenta con una Secretaría de Transporte y un Centro Regulador de Urgencias. En el departamento, 8 de 11 municipios disponen de una ambulancia, representando el 73% del servicio. Las ambulancias fueron adquiridas, algunas con recursos del presupuesto general de gastos de la nación, y otras a través de donaciones otorgadas por la Empresa Binacional Yacyretá, y administradas por el Consejo Regional de Salud de Caazapá en el año 2011. Están previstas las compras de ambulancias para el Hospital de Yegros, Moisés Bertoni y Coronel Maciel y un transporte social, en el marco del convenio con la EBY. Existen también unidades de salud con móviles en Tuparendá (Avai) y Enramadita (Tavai), San Francisco (San Juan Nepomuceno), y el nuevo distrito 3 de mayo cuenta con una ambulancia antigua. Los choferes se comunican de manera bastante efectiva con teléfonos celulares corporativos.

La provisión de combustible para las ambulancias se encuentra prevista en el Presupuesto de la Región Sanitaria de Caazapá. Sin embargo, aún no se cuenta con un mecanismo de reembolso bien definido, para los casos en que pacientes de un distrito, deban ser transportados en ambulancia de otro distrito, sea a su domicilio o a un establecimiento de mayor capacidad resolutive intra o extra departamental. Asimismo los Consejos Locales de Salud y las Municipalidades colaboran con el financiamiento del servicio.

El Director Regional expresa que de regularizarse la utilización del presupuesto de la Región Sanitaria, disminuiría las dificultades que surgen a la hora de prestar el servicio.

## Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por grupos de edades según distritos

	<1 año	< 5 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	Total
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>3.835</b>	<b>15.556</b>	<b>19.136</b>	<b>17.771</b>	<b>15.619</b>	<b>13.917</b>	<b>11.850</b>	<b>9.161</b>	<b>7.318</b>	<b>6.915</b>	<b>6.664</b>	<b>6.055</b>	<b>5.180</b>	<b>3.827</b>	<b>2.923</b>	<b>2.361</b>	<b>1.578</b>	<b>1.683</b>	<b>151.349</b>
1) Caazapa	520	2.070	2.583	2.623	2.730	2.500	1.901	1.410	1.191	1.149	1.166	1.009	884	659	540	503	340	347	<b>24.125</b>
2) Abaí	776	3.146	3.756	3.267	2.649	2.483	2.250	1.709	1.296	1.230	1.088	866	717	490	348	246	144	139	<b>26.600</b>
3) Buena Vista	158	580	723	747	598	513	468	370	281	260	261	254	217	176	135	92	57	76	<b>5.966</b>
4) Dr. Moisés Bertoni	165	576	637	600	486	438	327	255	226	221	195	207	198	144	110	92	84	68	<b>5.029</b>
5) Gral. Higinio Morinigo	142	532	720	802	635	567	387	390	303	304	302	257	236	207	163	114	73	76	<b>6.210</b>
6) Maciel	101	402	485	457	436	349	316	252	200	210	251	179	190	126	131	116	73	88	<b>4.362</b>
7) San Juan Nepomuceno	664	2.692	3.350	3.176	2.808	2.500	2.098	1.688	1.353	1.185	1.105	1.021	880	644	499	385	262	250	<b>26.560</b>
8) Tavaí	400	1.785	2.209	1.808	1.417	1.286	1.291	931	711	694	589	550	442	293	189	148	75	75	<b>14.893</b>
9) Yegros	171	577	665	709	630	509	408	393	376	359	356	347	266	258	190	159	142	132	<b>6.647</b>
10) Yuty	738	3.196	4.008	3.582	3.230	2.772	2.404	1.763	1.381	1.303	1.351	1.365	1.150	830	618	506	328	432	<b>30.957</b>

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS

El municipio de **Yegros** cuenta con **6.647 habitantes**, de los cuales el 61% tiene menos de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS  
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.122</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.



Plan Local de Salud de Fulgencio Yegros, Departamento de Caazapá 2013/2015

DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY, AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.715</b>	<b>3.547</b>	<b>2.355</b>	<b>1.782</b>	<b>1.967</b>	<b>916</b>	<b>1.569</b>	<b>190</b>	<b>674</b>	<b>425</b>	<b>397</b>	<b>518</b>	<b>58</b>	<b>136</b>	<b>196</b>	<b>128</b>	<b>224</b>	<b>110</b>	<b>3.204</b>	<b>2.011</b>	<b>25.122</b>

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)

11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSI-EV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Sexta Región Sanitaria se ha registrado 577 defunciones. Unas 142 personas fallecieron por causa de hallazgos clínicos anormales, otras 86 por causa de enfermedad cerebro vascular, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>128</b>

1. Aborto (O00-O07)
2. Toxemia (O10-O16)
3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67; O72)
4. Sepsis (O75.3; O85)
5. Tétanos Obstétrico (A34)
6. SIDA (B20-B24)
7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Sexta Región Sanitaria, Caazapá se han registrado 4 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.  
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>543</b>	<b>172</b>	<b>104</b>	<b>76</b>	<b>330</b>	<b>107</b>	<b>85</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>117</b>	<b>307</b>	<b>1.912</b>

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Caazapá un total de 47 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 12 fallecieron a causa de malformaciones congénitas, 11 por lesiones debidas al parto, 9 por Tétanos, entre otras causas.

DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY. AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>433</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>369</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>203</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>351</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>1.578</b>

CA = Con asistencia médica

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS  
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
<b>CAAZAPA</b>	<b>2.553</b>	<b>50</b>	<b>19,3</b>	<b>32</b>	<b>12,5</b>	<b>4</b>	<b>156,7</b>
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>102.162</b>	<b>1.882</b>	<b>18,2</b>	<b>1.159</b>	<b>11,34</b>	<b>128</b>	<b>125,3</b>

(\*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(\*\*) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

**OBS:** El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10

se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** ( nacidos vivos + defunciones fetales )

**Fuente:** Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSI-EV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Caazapá, en el año 2009, se registraron 2.553 nacidos vivos. Asimismo, hubo 50 defunciones perinatales, 32 muertes fetales y 4 muertes maternas.

#### 4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del Consejos de Salud en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	"Que crea el Sistema Nacional de Salud"	Pretende transformar el "sector" salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSPyBS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución N° 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSPyBS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSPyBS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de "Fondo de Equidad" para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del "Fondo de Equidad", cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.
Resolución 318/12	Por la cual se aprueba el Manual de Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas de los Consejos de Salud y se dispone su aplicación e implementación en todo el territorio nacional.	Dotar a los Consejos de Salud de una herramienta que facilite la realización de Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas, de manera a promover la transparencia en el uso de los recursos públicos.

## 5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

**Caazapá** es un departamento del Paraguay situado al centro sur de la Región Oriental. Tiene un área de 9.496 km<sup>2</sup> y una población de 150.910 habitantes. Su capital es la ciudad de Caazapá. Limita al norte con los departamentos de Caaguazú y Guairá, al sur con el departamento de Itapúa, al oeste con los departamentos de Paraguairí y Misiones y al este con el departamento de Alto Paraná. Su nombre que proviene del guaraní ka'avy jahasapá, significa «más allá del bosque».

### Historia

Su historia está profundamente ligada a la presencia de los primeros misioneros franciscanos en el Paraguay quienes fundaron allí varias reducciones donde lograron eximir a los indígenas del servicio de encomienda por 10 años. Es una de las primeras misiones franciscanas – guaraní en el Río de la Plata que se establecieron definitivamente en el Paraguay.

La zona central del país, así como la de Caazapá constituye la región que más ayudó a consolidar y escribir la historia del país. La presencia de los franciscanos en las antiguas reducciones de Yuty y Caazapá, proceso que comenzó en 1607 y siguió hasta los siglo XVII y siglo XVIII. En 1786 se fundó la Misión de San Juan Nepomuceno, lo que se constituyó junto con las otras localidades a trabajar y hacer producir la tierra y a explotar la ganadería.

### División Administrativa

El departamento está dividido en 11 distritos, que son:

- ♦ Abai
- ♦ Fulgencio Yegros
- ♦ Coronel Maciel
- ♦ Buena Vista
- ♦ General Higinio Morínigo
- ♦ Yuty
- ♦ Caazapá
- ♦ San Juan Nepomuceno
- ♦ Moisés Bertoni
- ♦ Tava'i
- ♦ 3 de Mayo, de reciente creación, se ha desmembrado del municipio de Yuty

De 28.276 hogares en el departamento, 5.765 son de la zona urbana (20,4%), 22.511 de la zona rural (79,6%).

### Límites

Situado al sur – este de la Región Oriental del Paraguay, entre los paralelos 25° 30' y 26° 45' de latitud sur y entre los meridianos 55° 15' y 56° 45' de longitud oeste.

- ♦ **Al norte:** limita con los departamentos de Guairá y Caaguazú.
- ♦ **Al sur:** limita con el departamento de Itapúa.
- ♦ **Al este:** limita con el departamento de Alto Paraná.
- ♦ **Al oeste:** limita con los departamentos de Misiones y Paraguairí.

### Educación

Se imparte enseñanza de nivel inicial en 205 instituciones; educación primaria en 402 instituciones y en 51 instituciones la enseñanza de la educación media, así como una Escuela Agropecuaria.



En el departamento de Caazapá funcionan varias facultades. En la capital departamental se cuenta con las carreras de Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), también funcionan universidades privadas como la Universidad del Norte (UNINORTE) y la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC).

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, se dispone de carreras universitarias mediante la Universidad Católica (subsede San Juan Nepomuceno) que depende de la sede de Villarrica; funciona igualmente UNINORTE. En las tres principales ciudades, San Juan Nepomuceno, Yuty y Caazapá, hay institución de formación docente.

La educación en el departamento incluye la enseñanza en la lengua materna de algunas comunidades indígenas.

## Geografía

Al noreste está ubicada la cordillera de Caaguazú y la meseta Central brasileña, la altitud de la zona es inferior a 400 metros, existen colinas bajas de areniscas rojas y valles profundos hasta llegar a las proximidades del río Paraná.

Todo este terreno está regado por el río Ypety, con características de la selva subtropical asentada sobre suelos lateríticos y prolongación de la selva brasileña.

Hay ondulaciones y hacia el suroeste se extiende una gran planicie, la de Tebicuary, entre el río Tebicuary y su tributario el Tebicuarymí; son terrenos bajos cubiertos por sedimentos recientes cuya escasa permeabilidad permiten el desarrollo de grandes esteros, áreas pantanosas y espacios abiertos donde hay abundancia de palmeras, extensas formaciones de arbustos y árboles aislados. Los ríos son todos afluentes del Paraguay.

## Hidrografía

El Río Tebicuary recorre de este a oeste el sur del departamento y marca una parte del límite con el territorio del departamento de Itapúa. El Río Tebicuarymí marca el territorio con el departamento de Paraguari.

El Río Pirapó desemboca en el Río Tebicuary, en el centro del departamento. En Caazapá también se encuentran las nacientes de los arroyos Capiibary e Ypety y los arroyos Iñaro, Guazú y Charará.

## Clima

Posee clima semitropical semiestépico con tendencia al clima semitropical húmedo. La temperatura media es de 21 °C, la máxima en verano 37 °C, y la mínima en invierno, 1 °C. Está situada en uno de los departamentos que registra mayor nivel de precipitaciones, por lo que la región es excelente para la explotación agropecuaria.

## Naturaleza

La naturaleza agreste de la región, a lo largo de la Cordillera de Caaguazú es una muestra de la rica vegetación en esa zona del país.

Todo el departamento está en la Ecorregión de la Selva Central. Las tierras boscosas sufren las consecuencias de destinar la tierra a la ganadería, así como el uso descontrolado de la tecnología que no protegen la integridad del suelo, son problemas que afectan al departamento.

Entre las especies vegetales en peligro de extinción se encuentran, el cedro, el yvyra paje, el yvyra asy, el nandyta; entre las especies animales más afectadas se encuentran la tiririca, el margay, el lobopé y el airáy.

Las áreas protegidas de la región son:

- ♦ Parque Nacional Caaguazú, 16.000 hectáreas.
- ♦ Reserva Privada Golondrina, 24.077 hectáreas.
- ♦ Área Silvestre Protegida Isla Susu, 4.700 hectáreas.

## Economía

La principal actividad de los habitantes del sexto departamento de Caazapá es la agricultura, siendo los rubros más sembrados el algodón y la soja. La soja se siembra en mayor extensión en Tito Firpo, María Auxiliadora, Tupa Rendá, Paulista, entre otras localidades donde se encuentran las colonias brasileñas.

También se siembran los rubros para consumo familiar como mandioca, maíz, poroto, maní, igualmente existen áreas sembradas de caña dulce, pero no intensivamente.

La región es eminentemente ganadera donde los productores pecuarios crían animales de excelente calidad destinados al consumo humano y también para la reproducción. Sin embargo, no se tiene registro del número de establecimientos ganaderos funcionando actualmente en la zona.

## Comunicación y Servicios

La ruta 8 es la principal vía de comunicación del departamento y comunica a Caazapá con el resto del país, empalma con las rutas 2 y 7 en Coronel Oviedo y con la ruta 1 en Coronel Bogado. El ramal Númí – Caazapá, de la ruta 8 llega hasta Villarrica.

El Ferrocarril Carlos Antonio López cruzaba el departamento de norte a sur, 96 km de extensión, incluía el ramal de San Salvador – Abaí.

Los ríos que riegan el departamento son navegables para embarcaciones pequeñas, cuenta además con pistas de aterrizajes para aviones pequeños y medianos.

En el departamento de Caazapá cuentan con canales de televisión y con radioemisoras en AM y FM, en AM: Hechizo SRL; en FM: Caazapá Poty, Yerutí Comunicaciones, Itacurú SRL, La Voz de Bolaños, Capiibary, FM 94.3, Tupa Renda, La Victoria S.A, Aguaí Poty.

## Turismo

En Caazapá el **Museo Franciscano** es muy visitado por los turistas.

En las referencias históricas se entremezclan en la misma fecha y época la fundación del asentamiento Caazapá con la leyenda del **Ykuá Bolaños**.

Este ykuá (manantial) forma parte de la identidad cultural y tradicional de la comunidad caazapeña. Su fama se proyecta nacional e internacionalmente, con su aura de misterio y milagros.

A finales de diciembre de 1606, Fray Luis Bolaños llegó a esta región habitada por indígenas guaraníes. En esa época, asolaba el lugar una terrible sequía que se prolongaba por siete años. En los primeros días de enero de 1607, Fray Luis Bolaños llegó hasta los alrededores del sitio donde hoy se encuentra el ykuá y allí se encontró con indígenas belicosos, a quienes intentó evangelizar hablándoles de Dios. Éstos lo rodearon y, en tono amenazante, exigieron a Bolaños una prueba del poder del Dios a nombre del cual hablaba, diciéndole en Guaraní: "Si es verdad Dios existe, su milagro queremos ver, has que surja aquí el agua o morirás a flechazos". Ante la amenaza, Bolaños exploró el suelo con su bastón de madera, hasta que alzando la mirada al cielo, y orando, dijo en guaraní: Levanta esa piedra y el agua brotará, señalando una piedra cercana. Así lo hizo un indígena y, al levantar la piedra tocada por Bolaños con su bastón, el agua brotó, salvando su vida y la de sus acompañantes. Desde esa fecha esa agua no ha dejado de surgir desde las entrañas de la tierra, siendo esto corroborado por las generaciones posteriores a quienes en distintas épocas de acuciante sequía el ykuá proveyó agua de manera generosa e inagotable.

Los pobladores afirman que los extraños que beben de las aguas del Ykuá Bolaños siempre volverán a visitar la región. En enero del 2010, cientos de vecinos se manifestaron en contra de un proyecto de loteamiento de una fracción del inmueble colindante con el mítico Ykuá Bolaños. Los vecinos temen que las obras afecten la fuente de agua, a tal punto de secarse como consecuencia de la tala de los árboles que protegen la cuenca hídrica.

La antigua estación del **ferrocarril en Maciel** es también un punto turístico, a pesar de que se encuentra en estado de abandono, luego de que el servicio ferroviario entrara en decadencia.

Los **cerros Mbatovi, Nú Cañy, Pacurí y la Serranía de Rosario** son muy atractivos para los turistas que llegan hasta el departamento de Caazapá.

Los **ríos Tebicuary, Tebicuary- mi, Pirapó y Capi'ibary**, ofrecen zonas de recreación y balnearios.

## 6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE FULGENCIO YEGROS

### Historia

El trazado de la ciudad es única en el país, es una cuadrícula perfecta con cuatro diagonales, con una plaza central y cuatro plazas en los ángulos que convergen en la plaza central. Es la primera ciudad planificada del Paraguay, idea de los propios pobladores, de diversas nacionalidades. Tiene el mismo diseño que la ciudad argentina de La Plata.

Durante la Primera Guerra Mundial, según los pobladores, cuando Francia y Alemania estaban en conflicto, los colonos oriundos de estos países, se dieron la mano en señal de confraternidad mutua.

### Toponimia

La colonia Fulgencio Yegros fue fundada por ley el 17 de diciembre de 1891, recibió varios nombres a lo largo del tiempo.

Los colonos procedentes de Corrientes, de Ticumberú, la llamaron "Villarrica", pero por decreto tuvo que cambiar su nombre a "Puesto Naranja". Luego fue nombrada como "San Fernando del Espíritu Santo".

Los colonos franceses, venidos de Picardía, llamaron a la colonia "La Nouvelle Picardie". Los colonos alemanes y suizos, llegaron en 1888.

En 1891 se fundó la "Colonia Juan G. González" para finalmente llevar el nombre de uno de los próceres de la independencia nacional, Fulgencio Yegros.

### Cómo llegar

Se llega a la ciudad desde Asunción por las rutas II "Mariscal Estigarribia" y VIII "Blas Garay".

### Demografía

Fulgencio Yegros cuenta con una población de 6.647 habitantes, de los cuales 3.512 (52,8%) son varones y 3.135 (47,1%) son mujeres, según las proyecciones de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.

### Economía

Los pobladores de Yegros se dedican a la ganadería, destilación de alcohol, caña ardiente, vinos frutales y licores. Además de embutidos, lácteos, dulces de diferentes gustos y diversos tipos de quesos, industrias caseras artesanales, feria agropecuaria y producción agroecológica, fabricación de diferentes tipo de ladrillos y fabricación de calzados.

Es productora de naranjas, caña dulce y madera, las que proveía en épocas de uso del ferrocarril.

## Turismo

El Río Pirapó, visitado más frecuentemente en verano; también el puente de hierro del ferrocarril construido en 1904 ubicado sobre el Río Pirapó conocido como "Fierro Punta", que se encuentra en la compañía de Paso Pirapó. Actualmente el mismo fue reacondicionado por las autoridades y los pobladores de los municipios de Yegros y Yuty, el puente une a los dos municipios y está habilitado para vehículos liviano.

En el mes de setiembre se realiza el festival del Licor. La fiesta patronal es el 22 de agosto San Sinforiano. La fecha fundacional es el 17 de diciembre.

El plan preestablecido del municipio constituye también un atractivo turístico por su forma única en el país.

## Límites

- ♦ **Al Sur:** El departamento de Misiones
- ♦ **Al Sureste:** Con el distrito de Yuty
- ♦ **AL Noroeste:** Con el distrito Moises S. Bertoni
- ♦ El municipio se ubica entre los Departamentos de Caazapá, Guairá y Paraguarí.

EL Distrito de Fulgencio Yegros cuenta con cuatro barrios y 10 compañías. Los barrios son: Caacupé, San Luis, San Sinforiano y Fátima.

Las compañías y las distancias de las mismas del casco urbano son:

Compañía	Distancia
Mbarigui	23 km
General Colmán	18km
Isla Saca	12 km
Pindoyu	5 km
Puesto Naranja	2 km

Compañía	Distancia
Punta Guazu	5 km
Costa Lima 1 <sup>a</sup>	2 km
Costa Lima 2 <sup>a</sup>	3 km
San Rafael	9 km
Ybyracatu	8 km

## Medios de Comunicación y transporte

Los medios de comunicación más utilizados son: una emisora FM local Aguai Poty 90.5, telefonía, celular, servicio de Internet, COPACO, TV CABLE y canales de aire. Entre los medios de transporte se encuentran dos interurbanas, con una frecuencia de 6 viajes por día a cargo de la empresa la Yuteña y la empresa Tobicuary dos veces por día, además la mayoría de los pobladores de las compañías utilizan motocicletas.

## 7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE FULGENCIO YEGROS

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que la componen y el compromiso que estos demuestran.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

**Reunión General**, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento, el cual se reúne cada año.

**Mesa Directiva**, integrada por el representante legal de la Municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada,

movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno, que se debe reunir en forma ordinaria cada 15 días o las veces que sea necesaria en forma extraordinaria.

**Comité Ejecutivo**, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el Municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria, el cual debe reunirse cada 15 días como mínimo.

**Síndicos:** electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de Fulgencio Yegros fue conformado en el mes de marzo del año 2009. En el mismo año realizó la firma del "Acuerdo Contractual" con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Municipalidad de Fulgencio Yegros, con el aval de la Sexta Región Sanitaria, la Gobernación de Caazapá y el Consejo Regional de Salud de Caazapá, para lo cual se habían presentado los documentos requeridos, como: Acta de Constitución del Consejo Local de Salud, Reconocimiento Municipal, Reconocimiento del Consejo Regional de Salud, Estatuto Social, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Reglamento Interno Administrativo, Certificado de Cuenta Corriente, Copia del Acta de la última sesión. Dicho acuerdo está vigente hasta la fecha.

A partir de la firma del acuerdo con MSP y BS, este Consejo recibe la suma mensual de 15.500.000 de guaraníes.

El Consejo Local de Salud realizó varias Asambleas Ordinarias de renovación, la última se celebró en el mes de noviembre del 2012, las autoridades electas en la Asamblea tiene un periodo de mandato de 2 años, según consta en el Estatuto Social.

El Consejo de Salud cuenta con un libro de actas y otras documentaciones respaldatorias de su gestión.

### Principales logros

- ♦ Habilitación del laboratorio de análisis clínico totalmente gratuito, mediante la compra de equipos e insumos y el contrato de dos profesionales.
- ♦ Contratación de Recursos Humanos como enfermeras, chofer, cocinera, limpiadora, personal para la admisión de usuarios/as.
- ♦ Provisión de insumos médicos y materiales de limpieza.
- ♦ Concienciación a la población a través audiciones radiales, actividades realizadas en escuelas y colegios.
- ♦ Instalación del tanque de agua en el Centro de Salud de 2000 litros.
- ♦ Compra de muebles y equipamientos como: aires acondicionados, heladeras, ventiladores, congeladores, entre otros.

### Los intereses o necesidades para el fortalecimiento del Consejo de Salud son:

- ♦ Capacitaciones dirigidas a los funcionarios y a los miembros del Consejo de Salud, y
- ♦ El desarrollo de actividades que generen interés y apoyo de la ciudadanía hacia la gestión del Consejo.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación:

### Mesa Directiva

- ♦ **Presidente:** Dr. Waldemar Martínez Jiménez, Intendente Municipal
- ♦ **Vicepresidente:** Sr. Venancio Villalba Cabrera, Centro de Salud
- ♦ **Tesorero:** Lic. Derlis Julián Méreles, Colegio Nacional
- ♦ **Secretario:** Sr. Carlos Eduardo Bernardou Dietrich, Ministerio de Agricultura y Ganadería
- ♦ **Vocales Titulares:** Lic. Sunilda Carballo Alvarenga, Colegio Nacional; Sr. Víctor Paiva Duarte, Comerciante; Nimi Eduardo Julián Balcazar, Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA; Sr. Gernan Gayol Julián, Industrial; Sra. Ramona de Willians, Docente jubilada

### Síndicos

- ♦ **Titular:** Sr. Rubén Dávalos Dietrich, Comerciante
- ♦ **Suplente:** Sr. Francisco Gonzalez, Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental SENACSA

### Comité Ejecutivo

- ♦ **Presidente:** Dr. Narciso Roa Buicines, Director del Centro de Salud

## 8. PLAN LOCAL DE SALUD

### 8.1 Metodología del proceso de diseño participativo

El Consejo Regional de Salud en coordinación con la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá y la Sexta Región Sanitaria ha solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) para la elaboración del Plan Regional de Salud y Planes Locales de Salud de los Consejos de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad". Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios/as de la Sexta Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento durante el proceso de asesoría y asistencia técnica, desarrollado desde octubre de 2012 a mayo de 2013 (7 meses).

En el proceso han participado representantes de los municipios de Abaí, Buena Vista, Caazapá, Maciel, Gral Higino Morínigo, Dr. Moisés S. Bertoni, San Juan Nepomuceno, Tavaí, Fulgencio Yegros y Yuty.

Se han desarrollado 3 Talleres a nivel departamental, socializando aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutores.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su municipio.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en el salón de la Gobernación de Caazapá y los Talleres Locales en dependencias de las municipalidades.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de disponer en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizado una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, los Tutores acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

En el **Taller 6** se ha socializado los resultados locales, discutido y analizado las prioridades y establecido acuerdos acerca del conjunto de acciones que pasan a integrar el **Plan Regional de Salud**, esta actividad de llevó a cabo con la asistencia de miembros del Consejo Regional de Salud y profesionales de la Sexta Región Sanitaria. Posteriormente, en una reunión de trabajo se validó el Plan Operativo en consonancia con los planes existentes a nivel regional, como el Plan Estratégico Regional (PER), Plan Regional de Salud Indígena, entre otros.

El CIRDA, con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad", hicieron posible la publicación de los Planes Locales de Salud y del Plan Regional de Salud de Caazapá.

## 8.2. Diagnóstico de Salud

### 8.2.1. Consejo Local de Salud (CLS)

La Mesa Directiva ha identificado como fortaleza de la organización, la diversidad de sectores que integran el Consejo de Salud, el cumplimiento de los requisitos permitiendo la incorporación al proceso de descentralización en salud y la administración de transferencias del Fondo de Equidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, destinado al mejoramiento de los servicios de salud local. Realización de actividades de rendición de cuenta a la comunidad en forma regular, además cuenta con los reconocimientos de la Municipalidad y del Consejo Regional de Salud.

Entre las debilidades identificadas se encuentran: faltan reuniones regulares de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo. Falta coordinación entre el Director y el Presidente del Consejo Local de Salud, escasa información relacionada al Consejo Local de Salud y reglamentaciones que hacen al funcionamiento legal y administrativo de la organización, la falta de lectura y análisis del Estatuto Social, la falta de empoderamiento de la función que le corresponde a cada uno de los miembros. Escasa participación de la comunidad en las actividades que realiza el Consejo. Falta de toma de decisiones en forma colectiva y según prioridades.

Las amenazas detectadas son: los escasos recursos que limitan las respuestas a las demandas de la población por los servicios de salud, como así también representa una amenaza la falta de concienciación y auto cuidado de la salud por parte de la población, y el escaso involucramiento de la comunidad para conformación y funcionamiento del Consejo Local de Salud y los Subconsejos de Salud. Poca coordinación con las autoridades regionales sanitarias, los cambios políticos que se presentan, el desconocimiento de las autoridades de turno sobre la ley 1032.

Entre las oportunidades más resaltantes se identifican: los documentos legales con que cuenta el Consejo de Salud, posibilitando la movilización de recursos públicos y privados, mediante el establecimiento de alianzas con instituciones y organizaciones del sector público, empresas e industrias. Apoyo de las autoridades locales y recursos (royalties) que pueden ser transferidos al Consejo de Salud para la implementación del Plan Local de Salud.

### 8.2.2. Servicio de Salud

En el municipio funcionan un Centro de Salud, una Unidad de Salud Familiar de Isla Saca y un Puesto de Salud del Instituto de Previsión Social.

#### Centro de Salud de Yegros

Está ubicado en el límite de la zona urbana con la compañía Costa Lima 2.

Los **servicios que ofrece son:** promoción y prevención, consultorio de medicina familiar, las atenciones de urgencias, parto normal, odontología, laboratorio clínico básico de rutina, Rayos X, electrocardiograma, internación, guardias de enfermería 24 horas, farmacia interna.

**Programas prioritarios:** Planificación familiar, Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Diabetes, Hipertensión Arterial(HTA), Tuberculosis (Tb), Promoción, prevención y tratamiento de la salud, Crecimiento y desarrollo, Atención Integral de la Primera Infancia (AIEPI), Programa Integral de Nutrición (PANI), Test del Piccito, Lepra, Salud Mental.

**Infraestructura:** El Centro de Salud cuenta con un solo pabellón, donde se encuentran las siguientes dependencias: Una sala de espera con baño, una sala de admisión, una de estadística e informática, un consultorio médico y baño, consultorio odontológico, sala de preconsulta para la atención de adultos, y otra de niños, consultorio de planificación familiar, una sala de farmacia interna, consultorio del Programa Ampliado de Inmunizaciones, con equipo de informática, consultorio de crecimiento y desarrollo Programa Integral de Nutrición (PANI), dormitorio de los funcionarios de guardia, depósito de medicamentos, sala de partos, sala de urgencia, salas de internación de pediatría con dos camas y baño,



sala de puérperas con dos camas y baño, dos salas de adultos con un baño, una sala de enfermería de internados, una sala de laboratorio, lavandería, depósito de insumos, cocina, baño de funcionarios, sala de Rayos X y electrocardiograma.

Un depósito de residuos hospitalarios clasificados.

El Centro de Salud cuenta con una huerta de consumo que fue iniciado gracias al apoyo de la voluntaria de JICA.

Se cuenta con una camioneta para el traslado de pacientes, una motocicleta exclusiva del programa ampliado de inmunizaciones y una moto carga.

**Recursos Humanos:** Un médico director, una odontóloga, nueve auxiliar de enfermería, un técnico en obstetricia, cuatro técnicos en enfermería, una técnica de laboratorio, dos choferes de ambulancia, una bioquímica, cuatro administrativos, una cocinera, un peón de patio y una limpiadora.

### **Unidad de Salud Familiar de Isla Saca**

El establecimiento se encuentra ubicado a 13 Km. del casco urbano de Yegros por camino de tierra.

El equipo de profesionales que prestan servicios está integrado por un Licenciado en enfermería, dos auxiliares en enfermería, un técnico en enfermería. El médico fue trasladado a otro servicio y uno de servicios generales.

El local cuenta con las siguientes dependencias, una sala de espera, un consultorio para atenciones médicas, una farmacia interna, una sala para vacunaciones que también es utilizada para otras atenciones, y un baño.

### **8.2.3. Situación de la calidad de vida de la Comunidad**

El diagnóstico de la comunidad fue elaborado con la participación de miembros de las Comisiones Vecinales y funcionarios del Centro de Salud, organizaciones campesinas e instituciones públicas y privadas que funcionan en el municipio.

Con relación al acceso de agua potable de las 10 comunidades 6 cuentan con servicio de agua corriente, las 4 restantes están en proyecto de implementación, el problema en la distribución del servicio es el sistema de energía eléctrica que dificulta la provisión regular del agua por la debilidad de la energía en especial en época de verano y las falta de más pozos para abastecer a toda la población.

**Servicios sanitarios:** en las compañías en la mayoría de las viviendas cuentan con letrina común en malas condiciones, en la compañía de Punta Guazu cuentan con baño semi moderno, con paredes prefabricadas, pileta, cámara séptica mediante el proyecto de agua potable que incluye este servicio.

**Tratamiento de desechos:** Se tiene un vertedero municipal, la recolección de basura es un servicio que beneficia a los pobladores de la zona urbana y en las compañías queman o entierran.

**Fuentes de trabajo:** Los pobladores de Fulgencio Yegros se dedican a la ganadería, destilación de alcohol, caña ardiente, vinos frutales, licores. Además trabajan en la fabricación de embutidos, lácteos, dulces de diferentes gustos y diversos tipos de quesos, industrias artesanales, feria agropecuaria y producción agroecológica, fabricación de diferentes tipos de ladrillos y calzados.

La zona es productora de naranjas, caña dulce y madera, las que proveía en épocas de uso del ferrocarril.

Un problema ambiental que ha surgido en el distrito es la presencia de desechos en los canales contaminando las aguas de arroyos y generando un mal olor, provocado por las fábricas industriales.

**Situación de jóvenes:** a nivel local la mayoría de los jóvenes solo terminan el nivel básico, no cuentan con acceso a educación terciaria o profesional, en su mayoría migran en busca de trabajo o para estudiar.

En cuanto a la educación existen escuelas en casi todas las compañías, las que no tienen acceden a las compañías vecinas, es decir existe una alta escolaridad de niños.

**Educación adultos:** existe programas de alfabetización, la mayoría de los adultos saben leer y escribir.

**Enfermedades más frecuentes de la población son:** infecciones respiratorias, diarrea, parasitosis, hipertensión, diabetes.

**Lugar de consulta a servicios de salud:** Centro de Salud, Puesto de Salud, Puesto del Instituto de Previsión Social, también existe mucha automedicación, y consulta con médicos naturalistas.

**Actividades de educación comunitaria:** realizadas por el Centro de Salud, como charlas en los colegios y escuelas.

### 8.3. Recursos Comunitarios

#### Instituciones u organizaciones con acciones en salud

- ♦ Municipalidad
- ♦ Escuelas Públicas ( 10)
- ♦ Colegios Nacionales ( 5)
- ♦ Instituciones Públicas: Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Dirección de Extensión Agrícola y ganadera, Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENACSA), Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO), Comisaría, Juzgado, Registro Civil, Banco Nacional de Fomento, Crédito Agrícola, IPS, Correo, SINAFOCAL
- ♦ Liga Yegreña de Fútbol (10 clubes)
- ♦ Centro Cultural Comunitario
- ♦ Coordinadora Ruta 8 "Blas Alejandrino Garay"
- ♦ Comisión Club Caza y Pesca
- ♦ Diversidad de Instituciones Religiosas
- ♦ Escuela de Música y Danza parte de sonido de la tierra
- ♦ Comisiones de Plaza
- ♦ Comisión de Apoyo a la Comisaría
- ♦ Comisiones Vecinales de Pindoyu y Caacupé
- ♦ Juntas de Saneamiento: 7 comunidades y 4 en gestión
- ♦ Asociación de Cooperadora Escolar (ACES) en todas las instituciones educativas
- ♦ Consejos de Desarrollo: San Rafael, General Colmán
- ♦ Comisiones de Capillas
- ♦ Comité de Productores en todas las compañías
- ♦ Asociación de Feriantes
- ♦ Cooperativa Yegros Limitada
- ♦ Micro empresa local dependiente del MOPC, con recursos humanos locales
- ♦ Asociación distrital de producción Apícola
- ♦ Organización no Gubernamental Kuña Aty

## 8.4. Listado de Problemas de Salud y Prioridades

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios de salud de la población, que servirá para el establecimiento de las Líneas de Acción del Plan Local de Salud.

### Consejo Local de Salud

- ♦ Falta mejorar la organización, no se realiza reuniones en forma regular.
- ♦ Miembros del Consejo Local de Salud nuevos (reciente asamblea) y reelectos, falta de capacitación de los mismos
- ♦ Falta compromiso de los miembros.
- ♦ No se conoce el contenido del Estatuto Social, falta análisis del mismo para el desarrollo de las asambleas.
- ♦ Manual de procedimientos administrativos no es conocido por los miembros.
- ♦ Comunidad no conoce a los miembros del Consejo de Salud y sus funciones.
- ♦ Falta fortalecer a las organizaciones comunitarias.
- ♦ Falta conformación de Subconsejos de salud, aprovechar las organizaciones ya estructuradas.

### Servicios de Salud

**Infraestructura:** falta de un mantenimiento general de la infraestructura edilicia del servicio, reboque, parte eléctrica, cañerías, pinturas.

**Recursos Humano:** necesidad de incorporación de licenciados en enfermería y obstetricia, médico pediatra, ginecólogo, ecografista, limpiadora, educadoras, médico para la Unidad de Salud Familiar (USF).

Mejorar el salario de los contratados por el Consejo Local de Salud.

Necesidad de redistribución de tareas entre los funcionarios del Centro de Salud.

**Equipamientos:** falta estufa esterilizadora para el Centro de Salud y la Unidad de Salud Familiar, equipos audiovisuales y mobiliarios.

**Movilidad:** no se cuenta con ambulancia, motos carga para traslado de equipos para extramurales.

**Insumos y materiales:** necesidad de contar con una mayor cantidad de medicamentos e insumos para los usuarios.

**Sistema de Información en Salud:** falta informatizar ficha clínica. Solo el programa de inmunizaciones tiene implementado el registro informático.

### Comunidad

- ♦ Falta de acceso a educación terciaria o profesional para jóvenes.
- ♦ Falta camino de todo tiempo.
- ♦ Falta limpieza en las calles.
- ♦ Mala eliminación de basuras, se quema tanto en la zona urbana como rural.
- ♦ Agua servida en las calles.
- ♦ Alta migración de jóvenes, población que permanece está integrada mayoritariamente por adultos y niños/as.

- ♦ Fábricas tiran sus desechos en los canales que contaminan las aguas de arroyos, generando mal olor.
- ♦ Muchos animales domésticos en la vía pública, sin control por las instituciones encargadas.
- ♦ Pobladores de cuatro compañías no poseen agua corriente

## 8.5. Líneas de Acción

### **Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria**

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, debe trabajar en su institucionalidad, organización y funcionalidad, que hará de la organización fuerte, transparente y confiable, para el logro de resultados, expuestos en el Plan Local de Salud, con capacidad de trabajar en cooperación y coordinación con otras instituciones dedicadas al desarrollo local.

### **Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud**

Esta línea de acción fue formulada con el objetivo de modificar los factores que limitan el acceso de la población a los servicios de salud, así como el mejoramiento de la oferta de los servicios de salud. El Consejo Local de Salud gestionará financiamiento de recursos humanos, materiales y financieros para aumentar la entrega de los servicios de salud con calidad, en forma oportuna y con eficiencia.

### **Línea 3: Promoción de estilos de vida y Medio Ambiente Saludable**

Esta línea se ha definido con la finalidad de centrar las acciones sobre las causas o determinantes sociales de la salud y de las enfermedades para propiciar que estos factores sean favorables a la salud, involucrando a la población en su conjunto y en el contexto de su vida cotidiana, basando las estrategias en la comunicación, la educación y el fortalecimiento organizativo, para que los cambios se mantengan en el tiempo.

## 8.6. Plan Operativo

### Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Objetivos	Actividades	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer institucionalmente el Consejo de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Elaboración y aprobación de un calendario anual de reuniones ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo</li> <li>♦ Toma de decisiones participativas, para lograr involucrar a los actores sociales.</li> <li>♦ Elaboración y aprobación de un reglamento interno de funcionamiento</li> <li>♦ Desarrollo de reuniones ordinarias, incluyendo espacios de capacitaciones sobre Sistema Nacional de Salud, Estatuto Social, manejo de reuniones, administración y rendición de cuentas, entre otros.</li> <li>♦ Solicitar a la Dirección de Descentralización la realización de talleres de capacitación dirigido a miembros del CLS, autoridades locales y funcionarios del salud</li> <li>♦ Creación de Equipos de Trabajo involucrando a un mayor número de voluntarios.</li> <li>♦ Registro en el libro de Actas los temas analizados, los debates y opiniones de los miembros y las decisiones logradas.</li> <li>♦ Elaboración de notas y resoluciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ N° de reuniones ordinarias realizadas con participación de la mayoría de miembros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Calendario de reuniones visible en la sala de reuniones</li> <li>♦ Planilla de acuse de recibo de distribución de calendario a los miembros</li> <li>♦ Libro de Actas</li> <li>♦ Notas y Resoluciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Equipos,</li> <li>♦ Materiales</li> <li>♦ Útiles de oficina</li> <li>♦ Personal administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> <li>♦ Responsable del Servicio.</li> </ul>	2013-2015
Organizar actividades para recaudar fondos	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Establecimiento de calendario de actividades para recaudar fondos.</li> <li>♦ Coordinación de trabajos con organizaciones e instituciones de la comunidad que deseen adherirse al emprendimiento.</li> <li>♦ Difusión de la rendición de cuentas de ingresos y utilización de los recursos recaudados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ N° de actividades realizadas e informadas de su utilización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Informe del Balance.</li> <li>♦ Fotografías de las actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Recursos Humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Equipo de Trabajo</li> </ul>	2013- 2015
Conformar un Equipo de seguimiento a la implementación del Plan Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ En reunión ordinaria realizar la elección de entre los miembros de la Mesa Directiva del Consejo de Salud de personas que conformen un equipo que realice el monitoreo y organice la evaluación de la Implementación del Plan Local de Salud con los Subconsejos de Salud, instituciones educativas, de salud y otros involucrados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Equipo conformado y funcionado.</li> <li>♦ N° de acciones implementadas del Plan Local de Salud en forma anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Acta del Consejo de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Materiales</li> <li>♦ Útiles de oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> <li>♦ Responsable del Servicio</li> </ul>	2013-2015

**Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria**

Objetivos	Actividades	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos necesarios	Responsables	Calendario
Fortalecer la práctica democrática en el funcionamiento del Consejo Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dotar de las normativas legales a todos los miembros.</li> <li>♦ Estudio y análisis de los Estatuto Social, Manual Administrativo.</li> <li>♦ Organización de la Asamblea: elaboración del listado de instituciones y organizaciones, cartas de invitación con cédula para confirmar la representatividad de los participantes basado en lo establecido en los Estatutos Sociales.</li> <li>♦ Distribución de las cartas de invitación con orden del día con acuse de recibo.</li> <li>♦ Desarrollo de jornadas informativas en el municipio acerca del Sistema Nacional de Salud, organización y funciones del CLS a fin de interesar a una mayor inclusión y participación de representantes de instituciones y organizaciones.</li> <li>♦ Elaboración de la Memoria Anual de Gestión e informe sanitario y financiero del CLS.</li> <li>♦ Desarrollo de la Asamblea Ordinaria y aplicación del mecanismo de renovación de autoridades prevista en el Estatuto Social.</li> <li>♦ Registro de las decisiones en el Libro de Actas de Asambleas.</li> <li>♦ Gestión de reconocimiento de las nuevas autoridades de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo ante la Municipalidad, Región Sanitaria y Consejo Regional de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ N° de nuevas incorporaciones, representando a instituciones y organizaciones comunitarias.</li> <li>♦ N° de asambleas ordinarias realizadas</li> <li>♦ N° de jornadas de capacitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Planilla de acuse de recibo de las invitaciones.</li> <li>♦ Memoria de Gestión.</li> <li>♦ Libro de Acta de Asambleas del CLS.</li> <li>♦ Planilla de asistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Local</li> <li>♦ Materiales</li> <li>♦ Útiles de oficina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> <li>♦ Responsable del Servicio.</li> <li>♦ Equipos de Trabajo</li> </ul>	2013-2015
Fortalecer vínculos con la comunidad propiciando trabajos conjuntos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Elaboración de informe de las actividades del CLS y difusión por los medios de comunicación.</li> <li>♦ Habilitación de buzón de sugerencias en Centro de Salud.</li> <li>♦ Apoyo a la implementación de iniciativas en coordinación con las organizaciones comunitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ N° de acciones implementadas en coordinación con las organizaciones comunitarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Informe de actividades.</li> <li>♦ Nota de gestión de espacios radiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Útiles de oficina</li> <li>♦ Informaciones de servicios.</li> <li>♦ Informaciones administrativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Equipo de Trabajo</li> </ul>	2013- 2015

**Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria**

Objetivos	Actividades	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos necesarios	Responsables	Calendario
Propiciar la participación comunitaria en salud a través de conformación de Sub Consejos de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Elaboración y aprobación por la Mesa Directiva del CLS de un Reglamento de Funcionamiento de los Subconsejos de Salud en las compañías a fin de facilitar la participación y la coordinación de esfuerzos y recursos.</li> <li>♦ Reuniones informativas organizadas por el CLS en las compañías.</li> <li>♦ Acompañamiento del CLS para el desarrollo de Asambleas de conformación de los Subconsejos de Salud.</li> <li>♦ Implementación del Plan Local de Salud a nivel de cada comunidad.</li> <li>♦ Reuniones de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Local de Salud con participación de los Subconsejos de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ N° de Subconsejos de Salud conformados y funcionando.</li> <li>♦ N° de acciones del Plan Local de Salud implementado en coordinación con los Subconsejos de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Planillas de asistencia a reuniones informativas</li> <li>♦ Actas de reuniones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Local para las reuniones</li> <li>♦ Materiales</li> <li>♦ Útiles de Oficina</li> <li>♦ Gastos de comunicación y movilidad para el traslado a las compañías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> <li>♦ Responsable del Servicio</li> <li>♦ Equipos de Trabajo</li> </ul>	2013-2015
Fortalecer la transparencia en la gestión del Consejo Local de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Planificación de actividades de Rendición de Cuentas a la comunidad.</li> <li>♦ Elaboración de Informe donde se informe ingresos, gastos, saldos, obras realizadas, equipos comprados, atenciones realizadas, etc.</li> <li>♦ Convocatoria a la comunidad en general por notas a sus organizaciones y a través de medios masivos de comunicación.</li> <li>♦ Desarrollo de Eventos de Rendición de Cuentas.</li> <li>♦ Análisis y seguimiento a las recomendaciones brindadas por los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Informe Administrativo-Financiero y de Servicios</li> <li>♦ N° de personas que asisten al Evento de Rendición de Cuentas</li> <li>♦ N° de recomendaciones implementadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Calendarización de fechas</li> <li>♦ Planilla de acuse de recibo de invitación.</li> <li>♦ Planilla de asistencia</li> <li>♦ Fotos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Equipo Informático</li> <li>♦ Materiales</li> <li>♦ Útiles de oficina.</li> <li>♦ Personal Administrativo.</li> <li>♦ Equipo de Sonido</li> <li>♦ Cámara Fotográfica</li> <li>♦ Local para evento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Presidencia.</li> <li>♦ Vicepresidencia</li> <li>♦ Tesorera.</li> <li>♦ Secretaria.</li> <li>♦ Administrador CLS</li> <li>♦ Equipos de Trabajo</li> </ul>	Junio 2013 Diciembre 2013 Junio 2014 Diciembre 2014

**Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud**

Contribuir a la contratación de más profesionales de Salud y administrativos para mejorar y ampliar la prestación de servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Gestión ante la Región Sanitaria para la contratación de los recursos humanos necesarios en el Centro y Puestos de Salud. En especial para las áreas de: Pediatría, Ginecobstetricia, odontología, Ecografía, Enfermería de guardia.</li> <li>♦ Gestión para la contratación de personal de salud y administrativos con recursos administrados por el CLS, según disponibilidad de los recursos.</li> <li>♦ Seguimiento a las gestiones ante el Ministerio de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ N° de personal de salud incorporados/N° de servicios de salud disponibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Notas de pedidos</li> <li>♦ Copia del Presupuesto del CLS</li> <li>♦ Contrato de Recursos Humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Útiles de Oficina</li> <li>♦ Recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> </ul>	2013-2015
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

<b>Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud</b>						
<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Recursos necesarios</b>	<b>Responsables</b>	<b>Calendario</b>
Fortalecer con medios auxiliares de diagnóstico el Centro de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Gestión ante la Región Sanitaria la contratación de un Ecografista para habilitar el servicio de ecografía</li> <li>♦ Gestión ante el IPS la contratación de un médico ecografista.</li> <li>♦ Habilitación y funcionamiento del equipo de ecografía.</li> </ul>	♦ Cantidad de beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Nota de gestión con acuse de recibo.</li> <li>♦ Facturas de compras o donaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Equipo Informático</li> <li>♦ Útiles de oficina</li> <li>♦ Movilidad</li> <li>♦ Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> <li>♦ Intendente</li> <li>♦ Junta Municipal</li> </ul>	2013-2015
Apoyar la capacitación permanente y actualización de los funcionarios de salud	♦ Gestionar recursos para apoyar el traslado de personal de salud para asistir a cursos de capacitación.	♦ N° de personal de capacitados.	♦ Planilla de asistencia	♦ Recursos Humanos y Financieros	♦ Dirección Centro de Salud	2013-2015
Fortalecer al área de Promoción de la Salud con equipamientos para realizar charlas educativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Incluir en el presupuesto del CLS la adquisición de equipos de informática, proyector, TV, DVD, etc. para las actividades de educación a la comunidad e instituciones educativas según disponibilidad.</li> <li>♦ Gestión ante el MSPYBS y/o CLS la contratación de personal de salud (educadora) para las actividades de educación a la comunidad e instituciones educativas.</li> <li>♦ Elaboración e impresión de materiales educativos para las actividades educativas en forma coordinada con el área de educación del Centro de Salud</li> <li>♦ Apoyar los proyectos, en el componente de promoción y prevención: como Escuela Saludable, salvemos el primer molar, viviendas saludables, cantinas saludables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ N° de equipos adquiridos y funcionado.</li> <li>♦ N° de actividades educativas comunitarias realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Nota de gestión.</li> <li>♦ Documentos de adquisiciones de los equipos necesarios</li> <li>♦ Contratos de RRHH</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Equipo Informático</li> <li>♦ Útiles de oficina</li> <li>♦ Movilidad</li> <li>♦ Comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> </ul>	2013-2015
Apoyo a la adquisición y mantenimiento de equipos de salud en el Centro de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Presupuestar el mantenimiento de los equipos de salud en forma regular.</li> <li>♦ Adquisición de la pieza de mano (turbina) y de una luz para el sillón odontológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Presupuesto de CLS</li> <li>♦ N° de equipos reparados</li> </ul>	♦ Actas de entrega	♦ Recursos económicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> </ul>	2013-2015
Realizar la informatización del área de admisión y farmacia del MSP y BS	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Gestión ante el Ministerio de Salud la instalación del software para la Admisión y Farmacia.</li> <li>♦ Gestionar la adquisición de equipos informáticos con red de internet.</li> <li>♦ Contratación de personal para operarios de los sistemas informáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Software instalado y funcionando.</li> <li>♦ N° de equipos adquiridos</li> </ul>	♦ Acta de entrega del software y equipos	♦ Recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> </ul>	2013-2015



**Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud**

Objetivos	Actividades	Indicador de cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos necesarios	Responsables	Calendario
Instalar un servicio de consejería para adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Elaborar un proyecto de ampliación del Centro de Salud para el área de consultorios</li> <li>♦ Destinar un espacio físico para la habilitación de un consultorio diferencia para jóvenes.</li> <li>♦ Gestionar la financiación del proyecto de ampliación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Sala de conserjería adolescente instalado y funcionando.</li> <li>♦ Cantidad de pacientes atendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Planillas se Servicios Prestados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Recursos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Staff del servicio.</li> </ul>	2013-2015
Disponer de equipos y servicios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inclusión de rubros en el Presupuesto del CLS.</li> <li>♦ Realización de adquisiciones según el Manual administrativo del CLS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Equipos de fax y equipo de internet instalado y funcionando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Acta de entrega de equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Recursos del CLS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> </ul>	2013-2015
Contar con un sistema de traslado de pacientes a otros servicios y funcionarios para actividades extramurales. Contribuir al cumplimiento de metas sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Elaborar proyecto justificando la necesidad de la ambulancia</li> <li>♦ Presentar a diversas instancia el proyecto para el financiamiento de la adquisición de una ambulancia</li> <li>♦ Realizar proceso de adquisición de la ambulancia</li> <li>♦ Asegurar la provisión regular de combustible para las actividades agendadas, tanto regular como campañas de intensificación. Asegurar el mantenimiento de la moto en forma regular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Proyecto elaborado</li> <li>♦ N° de pacientes trasladados</li> <li>♦ % de cobertura de vacunación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Notas de pedidos</li> <li>♦ Registro de pacientes</li> <li>♦ Informe de cobertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Recursos Humanos</li> <li>♦ Útiles de oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> </ul>	2013-2015
Dotar de mobiliarios al Centro de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Autogestión para la obtención de los recursos.</li> <li>♦ Adquisición de los mobiliarios necesarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ N° de muebles entregados a los servicios de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Centro de salud con los muebles necesarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Recursos económicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Dirección Centro de Salud</li> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> </ul>	2013-2015
Apoyar la conformación y funcionalidad de un equipo de Gestión Local para el análisis de los datos sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Conformación del equipo de gestión de servicios de salud y la instalación del espacio de análisis y revisión de datos y ajuste de las acciones</li> <li>♦ Instalar el espacio de revisión de datos y análisis con el equipo de gestión interna del centro de salud.</li> <li>♦ Establecer con el equipo de gestión estrategias para aumentar las coberturas de programas prioritarios como: Pre natal, PAP, VIH/SIDA/ITS, PAI.</li> <li>♦ Presentación de informe de datos sanitarios analizados en reuniones de la mesa directiva para la toma de decisiones oportunas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Equipo de gestión conformado</li> <li>♦ N° de reuniones del equipo de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Acta de conformación</li> <li>♦ Acta de reuniones</li> <li>♦ Planilla de asistencia</li> <li>♦ Informes estadísticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Recursos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Comité Ejecutivo</li> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Funcionarios y Directivos del Centro de Salud</li> </ul>	2013-2015

<b>Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud</b>						
<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Recursos necesarios</b>	<b>Responsables</b>	<b>Calendario</b>
Asegurar la disponibilidad de medicamentos básicos para programas prioritarios a bajo costo para la población más vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del listado básico proveído por el MSPyBS.</li> <li>Gestión ante la Región Sanitaria la provisión suficiente de los medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y para las embarazadas.</li> <li>Creación, habilitación y funcionamiento de una Farmacia Social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado básico actualizado</li> <li>Nº de beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla de medicamentos</li> <li>Planilla de venta de medicamentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Humanos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Ejecutivo</li> <li>Mesa Directiva</li> <li>Municipalidad</li> <li>Secretaria de Salud</li> </ul>	2013-2015
<b>Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad</b>						
Impulsar el desarrollo de actividades de capacitación profesional para jóvenes y adultos en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el compromiso comunitario en la habilitación y funcionamiento de un Instituto de Formación Profesional</li> <li>Apoyo a la gestión de la Municipalidad para la habilitación y funcionamiento de un Instituto de Formación Profesional</li> <li>Mobilizar a las instituciones de la comunidad para la conformación de una comisión multisectorial que promueva la habilitación del un instituto de formación profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de reuniones de coordinación</li> <li>Comisión interinstitucional conformado y funcionando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla de asistencia</li> <li>Notas de pedido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos materiales y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Municipalidad</li> <li>Mesa Directiva</li> <li>Organizaciones sociales</li> <li>Instituciones educativas</li> </ul>	2013-2015
Realizar charlas educativas sobre: Hipertensión Arterial Diabetes. Educación Sexual y Reproductiva Alimentación Saludable. Tratamiento de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de un equipo audiovisual para realizar las charlas.</li> <li>Elaboración de cronograma mensual para la organización y ejecución de actividades educativas sobre diferentes temas en las instituciones educativas.</li> <li>Coordinación de trabajos entre miembros del CLS y funcionarios del Servicio de Salud (USF).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actividades educativas organizadas y realizadas en las instituciones educativas.</li> <li>Niños y adolescentes con información sobre estilos de vida saludable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planillas de asistencia de participantes de las charlas.</li> <li>Fotografías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales informativos.</li> <li>Útiles de oficina.</li> <li>Cámara Fotográfica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directivos Centro de Salud</li> <li>Staff de USF</li> <li>Staff del Servicio</li> <li>Equipo de Trabajo del</li> <li>Consejo de Salud</li> </ul>	Se realizará en forma mensual por funcionarios de USF. 2013-2015
Contribuir a mejorar el medio ambiente, apoyando actividades que disminuyan la contaminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la gestión municipal para el desarrollo de proyecto de reciclado y hermoceamiento ambiental.</li> <li>Difusión a la ciudadanía de medidas de tratamiento y reciclaje de residuos, limpieza de patios y cuidado de espacios públicos a través de programas de radio, cartillas informativas o por otros medios.</li> <li>Apoyo a la gestión municipal para el cumplimiento de leyes y ordenanzas para el saneamiento ambiental y ordenamiento del tránsito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de reuniones de coordinación realizadas</li> <li>Nº actividades de prevención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotografías.</li> <li>Planillas de asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Humanos</li> <li>Movilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Centro de Salud</li> <li>Comité Ejecutivo</li> <li>Mesa Directiva</li> <li>Equipo de Trabajo</li> </ul>	2013-2015

**Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad**

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Indicador de cumplimiento</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Recursos necesarios</b>	<b>Responsables</b>	<b>Calendario</b>
Disminuir % de letrinas comunes en la viviendas	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Apoyo a la gestión municipal para la coordinar acciones con organizaciones e instituciones para la construcción de letrinas en forma adecuada</li> <li>♦ Difusión a la ciudadanía de la importancia de contar con letrinas en buenas condiciones y la conexión al servicio de agua corriente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Proyecto implementado</li> <li>♦ N° de familias beneficiadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Notas</li> <li>♦ Boletines</li> <li>♦ Planillas de asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Recursos humanos y financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Mesa Directiva</li> <li>♦ Municipalidad</li> <li>♦ Instituciones responsables</li> </ul>	2013-2015

## 9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Fulgencio Yegros, 2011 - 2012.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley N° 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley N° 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley N° 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Sexta Región Sanitaria de Caazapá, 2012.
- ♦ Manual N° 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- ♦ Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- ♦ Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de Fulgencio Yegros para la elaboración del Plan Local de Salud.
- Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá, Sexta Región Sanitaria, Consejo Regional de Salud, Dirección de Descentralización en Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 9 de noviembre y 5 de diciembre de 2012, y 26 de abril de 2013.
- ♦ Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Fulgencio Yegros, 26, 30 de enero y 14 de marzo de 2013.

**10. ANEXOS****10.1 Equipo Conductor Local**

- ♦ Dr. Narciso Roa
- ♦ Lic. Zunilda Carballo- 0982-628922
- ♦ Mariza Falleau Paiva-0981-347817

**10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud**

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Waldemar Martínez	Intendente Municipal Electo 2013-2015
2	Sunilda Carballo Alvarenga	Intendenta Interina. Municipalidad
3	Narciso Roa	Director del Centro de Salud
4	Venancio Villalba Cabrera	Vicepresidente Consejo Local de Salud
5	Mariza Falleau Paiva	Administradora Consejo Local de Salud
6	Daisy Paiva	Consejo Local de Salud
7	Gladys Julián de Villalba	Concejales Municipal
8	Gladys Ortigoza	Concejales Municipal
9	Roberto Duarte	Centro de Salud de Yegros
10	Juana Ysabel Chávez	Centro de Salud de Yegros
11	Teresa Ruiz Díaz	Centro de Salud de Yegros
12	Liz Paola Scappi Cardozo	Centro de Salud de Yegros
13	Silvina González	Centro de Salud de Yegros
14	Dora Alicia de Rodríguez	Centro de Salud de Yegros
15	Griselda Peralta de Galeano	Centro de Salud de Yegros
16	Luisa Pablina Rainz	Centro de Salud de Yegros
17	María Gavina Núñez	Asociación de Feriantes
18	Norma de Ruiz	Asociación de Feriantes
19	María Cristina Rodríguez	Dirección de Extensión Agraria y Ganadera (DEAG)
20	Carlos Eduardo Bernardou Dietrich	Dirección de Extensión Agraria y Ganadera (DEAG)
21	Francisco González	Servicio nacional de Saneamiento Ambiental - SENACSA
22	Cesar Vachomard	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
23	Olga Irene Morel de Ruiz	Junta de Saneamiento
24	Leticia Armoa de Benjamín	Juzgado de Paz
25	Elva Graciela Julián	CCC de Yegros

**10.3 Contactos****Municipalidad de Fulgencio Yegros**

Dirección: Calle Francia entre Teniente Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña

Telefax: (0545) 254226

e-mail: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

**Centro de Salud de Fulgencio Yegros**

Dirección: Luis Bosch

Teléfono: 0545-254376





